ELECTROPAR S.A.

Nota: CEO N° 03

Fecha: 14/07/2022

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD N° 6537/2022

Destinatario: ELECTROPAR S.A.

At. Sr/Sra: Renato Estigarribia

Referencia: Contratación Directa N° 6537/2022 "Adquisición de Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T." **ID:** 414020

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles si está dispuesto, en caso de ser adjudicado, a reducir la cantidad del bien a suministrar en el ítem 1, según se indica en el cuadro siguiente:

El motivo de dicho pedido obedece a que para este llamado la Institución cuenta con una disponibilidad presupuestaria de guaranies G. 175.524.800 y el monto tope de esta modalidad de contratación es de guaranies G. 196.178.000.

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Seccionador Fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.	BALESTRO	BRASIL	Unidad	535	366.500	196.077.500
						Monto Total	**196.077.500**

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en Dpto. Suministro de Materiales de Distribución - Oficina D 12 Sección Evaluación de Oferta de Suministro de Materiales de Distribución (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Jorge G. Britos
DD/DSM

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elías Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq./ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asunción, 15 de julio del 2022

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente
Ref.: CD 6537/2022 Adquisición de Seccionadores Fusibles para Intemperie en MT
ID (Portal): 414020

OBJETO: RESPUESTA NOTA CEO Nº 03

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la licitación de referencia y en respuesta a la Nota **CEO Nº 03** a fin de manifestar cuanto sigue:

ELECTROPAR S.A. en caso de ser adjudicado, expresa su conformidad referente a la reducción de la cantidad del bien a suministrar en el ítem 1, según se indica en el cuadro siguiente:

Item	Descripcion del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Seccionador Fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en MT de 100 A	[illegible]	BRASIL	Unidad	535	366 500	196 077 500
						Monto Total	**196.077.500**

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado y sin otro motivo en particular, nos despedimos muy atentamente.

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

Renato Estigarribia
Departamento de Licitaciones
ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Avda. Aviadores del Chaco 2806 esq. Cañada
Edificio Plaza Center Molas López – Piso 2
Asunción, Paraguay

Nota: CEO N° 02

Fecha: 01/07/2022

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD N° 6537/2022

Destinatario: ELECTROPAR S.A.

At. Sr/Sra: Renato Estigarribia

Referencia: Contratación Directa N° 6537/2022 "Adquisición de Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T." **ID:** 414020

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la sección **Experiencia requerida** en el punto **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. Suministro de Materiales de Distribución - Oficina D 12 Sección Evaluación de Oferta de Suministro de Materiales de Distribución (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Jorge G. Britos
DD/DSM

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elías Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq./ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asunción, 04 de julio del 2022

0000001

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente
Ref.: CD 6537/2022 Adquisición de Seccionadores Fusibles para Intemperie en MT
ID (Portal): 414020

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación al llamado de referencia y en respuesta a la Nota **CEO Nº 02**, en la cual nos solicitan remitir los siguientes documentos:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provision de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los ultimos tres (3) años (2019 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos Privados y/o Mixtos como ser Certificado expedidos por clientes Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la sección **Experiencia requerida** en el punto **Requisitos documentales para la evaluacion de la experiencia**, del Pliego de Bases y Condiciones

Al respecto, se adjunta:

- Facturas que avalan la experiencia dentro de los años indicados.

Sin más que agregar; me despido muy atentamente.

RENATO ESTIGARRIBIA
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

Renato Estigarribia
Departamento de Licitaciones
ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Avda. Aviadores del Chaco 2806 esq. Cañada
Edificio Plaza Center Molas López – Piso 2
Asunción, Paraguay

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 06/11/2020 COND CREDITO 60 DIAS FECHA F/
SEÑOR(ES) CONSORCIO IBC
DIRECCION AVDA. SACRAMENTO C/ ITAPUA
CODIGO C179893 RUC 80106681-6 TEL. 021297163
REMISIÓN N° 8579 VEND CALLIMICI, RUDY
OBRA NA 2436 OC N° 74

TIMBRADO 13782882
INICIO VIGENCIA 01/12/2019
VÁLIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3
FACTURA 0000002
011-004-0006532

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
120836	8098501208362	140	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A – BALESTRO	340 500	0	0	47 670 000
118666	8098501186660	333	5 35 CONECTOR DENTADO 16-95 / 4-35 mm2 - LCT	8 700	0	0	2 897 100
118666	8098501186660	1 400	5 114 CONECTOR DENTADO 16-95 / 4-35 mm2 - LCT	8 700	0	0	12 180 000
			SUB-TOTALES		0	0	62.747.100

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN - - -

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 5.704.282 TOTAL IVA 5.704.282
RECIBIDO POR **ACLARACIÓN** **C.I.N°**

SUB-TOTAL 62.747.100
DESCUENTO 0
TOTAL 62.747.100

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Piculiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

8333659

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 24/11/2020 COND CREDITO 30 DIAS FECHA F/
SEÑOR(ES) CONSORCIO CENTRAL
DIRECCION YTORORÓ N° 371 CASI SINFORIANO BOGARÍN (VILLA ELISA)
CODIGO C175136 RUC 80102949-0 TEL. 595 21 942963
REMISIÓN N° -9363 VEND CALLIMICI, RUDY
OBRA LPI 1207 OC N° 243

TIMBRADO 13782882
INICIO VIGENCIA 01/12/2019
VÁLIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3
FACTURA
011-004-0007063

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
116840	8098501168406	150	B2 DESCARGADOR POLIMERICO MT 21KV 10 KA - BALESTRO	262 000	0	0	39 300 000
120836	7899804010741	150	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A – BALESTRO	340 500	0	0	51 075 000
119688	8098501196881	300	AISLADOR POLIMERICO TIPO PERNO RECTO 25/35KV - ASW	65 000	0	0	19.500 000
			SUB-TOTALES		0	0	109.875.000

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL - - -

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 9.988.636 TOTAL IVA 9 988.636
RECIBIDO POR **ACLARACIÓN** **C.I.N°**

SUB-TOTAL 109.875.000
DESCUENTO 0
TOTAL 109.875.000

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina N° 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Piculiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

8334190

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 11/12/2020 COND CREDITO 30/60 DIAS CHEQ
SEÑOR(ES) CONSORCIO COVIPA - SINGEL
DIRECCION GRAL. GILBERTO ANDRADA Nº 779 C/ BRUNO GUGGIARI
CODIGO C167865 RUC 80089251-8 TEL
REMISIÓN Nº 0 VEND CALLIMICI, RUDY
OBRA ID 350063 LP 1418 L2 OC Nº 1951

TIMBRADO 13782882
INICIO VIGENCIA 01/12/2019
VÁLIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3
FACTURA 0000003
011-007-0010359

CODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
116841	7899804005631	135	B2 AISLADOR POLIMERICO RETENCION MT 7 ALETAS - BALESTRO	55 999	0	0	7 559 865
119688	8098501196881	117	AISLADOR POLIMERICO TIPO PERNO RECTO 25/35KV - ASW	59 001	0	0	6.903 117
119262	8098501192623	4.000	CABO ACERO GALVANIZADO 3/8 EHS PULG - LEMEI	5 900	0	0	23 600 000
118887	8098501188879	57	CRUCETA POLIMERICA EN FIBRA DE VIDRIO 90X90X2400MM (NORMA ANDE)	207 000	0	0	11.799 000
120836	7899804010741	66	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A - BALESTRO	340 501	0	0	22 473 066
120019	8098501200199	33	SECCIONADOR UNIPOLAR TIPO FUSIBLE NH 630A (NORMA ANDE) - LCT	279 500	0	0	9 223 500
111975	8098501119750	336	CABLE COBRE DESNUDO 25 MM2 - NEXANS	15 434	0	0	5 185 824
			SUB-TOTALES		0	0	86.744.372

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS.- - -

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 7.885.852 TOTAL IVA 7.885.852
RECIBIDO POR **ACLARACIÓN** **C.I.Nº**

SUB-TOTAL 86.744.372
DESCUENTO 0
TOTAL 86.744.372

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Ellas Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

8217482

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 22/12/2020 COND CREDITO 30 DIAS FECHA F/
SEÑOR(ES) EVONA SOCIEDAD ANONIMA
DIRECCION KM 4
CODIGO C198964 RUC 80106260-8 TEL. 0985 565204
REMISIÓN Nº VEND MARECO,VICTOR
OBRA OC Nº

TIMBRADO 13782882
INICIO VIGENCIA 01/12/2019
VÁLIDO HASTA 31/12/2020
RUC: 80009085-3
FACTURA
009-003-0015803

CODIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
116864	8098501168642	105	CABLE SUBT FLEX ATOXICO 1 X 120.00 MM2 1KV 90°C - NEXANS	79 779	0	0	8 376 795
111999	8098501119996	150	CABLE SUBT FLEX 4 X 16.00 MM2 1KV HEPR 90°C - NEXANS	43 467	0	0	6 520 050
116840	8098501168406	3	B2 DESCARGADOR POLIMERICO MT 21KV 10 KA - BALESTRO	279 000	0	0	837 000
119392	17899480460271	6	JABALINA DE COBRE (2) 5/8 PULG. x 2.00 m S/CONEC Diam 12,3mm 25 MICR	28 500	0	0	171 000
120836	7899804010741	6	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A - BALESTRO	375 000	0	0	2 250 000
103720	3133000000002	3	TABLERO MET DIN EXT F+N+T 012 MOD (LIMIT 63A) - STD	299 880	0	0	899 640
			SUB-TOTALES		0	0	19.054.485

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- - -

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 1.732.226 TOTAL IVA 1.732.226
RECIBIDO POR **ACLARACIÓN** **C.I.Nº**

SUB-TOTAL 19.054.485
DESCUENTO 0
TOTAL 19.054.485

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Ellas Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

8148923

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050006953

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 17/03/2021 COND CREDITO 60 DIAS FECHA F/
SEÑOR(ES) CONSORCIO SAN LORENZO
DIRECCION TTE. DEMETRIO MIÑO Nº102 ESQ STMO SACRAMENTO
CODIGO C174628 RUC 80102233-9 TEL. 285015
REMISIÓN Nº -2098 VEND CALLIMICI, RUDY
OBRA LPI 1207 OC Nº 054/2020

TIMBRADO 14551867
INICIO VIGENCIA 01/01/2021
VÁLIDO HASTA 31/01/2022
RUC: 80009085-3
FACTURA 0000004
011-004-0001868

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
120836	8096501208362	250	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A – BALESTRO	340 500	0	0	85 125 000
			SUB-TOTALES		0	0	85.125.000

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL.- - -

SUB-TOTAL 85.125.000
DESCUENTO 0
TOTAL 85.125.000

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 7.738.636 TOTAL IVA 7.738.636
RECIBIDO POR ACLARACIÓN C.I.Nº

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Piculiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

8480633

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050009349

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.
COMERCIO POR MAYOR - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 01/06/2021 COND CREDITO 30 DIAS FECHA F/
SEÑOR(ES) CONSORCIO METROPOLITANO
DIRECCION AGUSTIN BARRIOS Nº 617 ESQ. JULIO CESAR FRANCO - ZONA NORTE
CODIGO C173177 RUC 80102366-1 TEL. 670034
REMISIÓN Nº -3908 VEND CALLIMICI, RUDY
OBRA LPI 1207 OC Nº 362

TIMBRADO 14551867
INICIO VIGENCIA 01/01/2021
VÁLIDO HASTA 31/01/2022
RUC: 80009085-3
FACTURA
001-013-0000017

CÓDIGO	COD DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
120836	7899804011939	120	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A – BALESTRO	338 000	0	0	40 560 000
			SUB-TOTALES		0	0	40.560.000

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL.- - -

SUB-TOTAL 40.560.000
DESCUENTO 0
TOTAL 40.560.000

LIQUID. DEL IVA (5%) (10%) 3.687.273 TOTAL IVA 3.687.273
RECIBIDO POR ACLARACIÓN C.I.Nº

CASA CENTRAL
* Avda. Rca. Argentina Nº 1778
* Tel. 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Piculiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

ventas@electropar.com.py
www.electropar.com.py

8719792

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050009349

ELECTROPAR

ELECTROPAR S.A.

COMERCIO POR MAYOR -
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

FECHA EMISIÓN 21/06/2021 COND CREDITO 30 DIAS FECHA F/

SEÑOR(ES) CONSORCIO ETTA

DIRECCION TTE.DEMETRIO ARAUJO MIÑO CASI SACRAMENTO

CODIGO C178941 RUC 80103527-9 TEL. -

REMISIÓN N° -269 VEND CALLIMICI, RUDY

OBRA LPI 1207/17 ANDE OC N° 011/21

TIMBRADO 14551867

INICIO VIGENCIA 01/01/2021

VÁLIDO HASTA 31/01/2022

RUC: 80009085-3

FACTURA 0000005

011-004-0003783

CODIGO	COD. DE BARRA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
120836	7899804011939	181	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A – BALESTRO	333.500	0	0	60.363 500
116840	8098501168406	153	B2 DESCARGADOR POLIMERICO MT 21KV 10 KA - BALESTRO	248 000	0	0	37 944 000
120836	7899804011939	100	B2 SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO MT 27KV 100A – BALESTRO	333 500	0	0	33.350.000
116840	8098501168406	135	B2 DESCARGADOR POLIMERICO MT 21KV 10 KA - BALESTRO	248 000	0	0	33 480 000
			SUB-TOTALES		0	0	165.137.500

CASA CENTRAL
* Avda Rca Argentina N° 1778
* Tel 021 616 7000 R.A.
* Asunción - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

AVIADORES
* Avda. Aviadores del Chaco 3051 y Capitan Elias Ayala
* Tel. 021 616 7940 R.A.
* Asunción - Paraguay

SAN LORENZO
* Ruta Mcal. Estigarribia e/ Andrés Barbero y Tte. Rodi - Km 10
* Tel. 021 616 7960 R.A.
* San Lorenzo - Paraguay

LAMBARE
* Avda. Cacique Lambaré esq. Domingo A. Ortiz
* Tel. 021 616 7900 R.A.
* Lambaré - Paraguay

CIUDAD DEL ESTE
* Avda. San Blás Km 5 ½ La Blanca
* Tel. 021 616 7980 R.A.
Ciudad del Este - Paraguay

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
* Picuiba casi Ruta Transchaco
* Tel. 021 616 7800 R.A.
* Mariano Roque Alonso - Paraguay
Bajo el Alcance de la Certificación ISO 9001

[illegible]electropar.com.py

www.electropar.com.py

8482548

TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) GS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.- - -

LIQUID. DEL IVA (5%)	(10%)	15.012.500	TOTAL IVA	15.012.500	SUB-TOTAL 165.137.500
RECIBIDO POR	ACLARACIÓN		C.I.N°		DESCUENTO 0
					TOTAL 165.137.500

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y cancelaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento, ELECTROPAR S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora a la tasa máxima establecida por el Banco Central del Paraguay. Con la aceptación de la presente factura autorizo a ELECTROPAR S.A. para que en caso a un atraso superior a los 90 (noventa) días en el pago del presente crédito, incluyan mi nombre personal o Razón Social que represento, en cualquier registro general de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02. El único comprobante de cancelación de la Factura de Crédito constituye nuestro recibo oficial. Autoriz. como Autoimpresor y Timb. Habilitación Nº 350050009349

Nota: CEO N° 01

Fecha: 28/06/2022

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD N° 6537/2022

Destinatario: ELECTROPAR S.A.

At. Sr/Sra: Renato Estigarribia

Referencia: Contratación Directa N° 6537/2022 "Adquisición de Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T." **ID:** 414020

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de los siguientes:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**, en la sección **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones participación**, en el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones.
- Formulario con Información relativa al SINARH, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**, en la sección **Requisitos de Calificación** (Art. 40, Ley N° 2051/03), del Pliego de Bases y Condiciones.
- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la sección **Experiencia requerida** en el punto **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, del Pliego de Bases y Condiciones.
- **Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la sección **Capacidad Técnica** en el punto **Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.
- **Autorización del Fabricante:** Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el

apartado **Datos de la Licitación** en la sección **Autorización del Fabricante**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 48 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art..7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. Suministro de Materiales de Distribución - Oficina D 12 Sección Evaluación de Oferta de Suministro de Materiales de Distribución (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Jorge G. Britos
DD/DSM

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elías Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq/ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asunción, 30 de junio del 2022

0000001

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente
Ref.: CD 6537/2022 Adquisición de Seccionadores Fusibles para Intemperie en MT
ID (Portal): 414020

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación al llamado de referencia y en respuesta a la Nota **CEO Nº 01**, en la cual nos solicitan remitir los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**, en la sección **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones participacion**, en el punto 9 de Pliego de Bases y Condiciones
- Formulario con información relativa al SINARH, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la seccion **Requisitos de Calificación** (Art. 40, Ley N° 2051/03), del Pliego de Bases y Condiciones
- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provision de bienes objeto de la presente contratacion de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la seccion **Experiencia requerida** en el punto **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, del Pliego de Bases y Condiciones
- **Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en la seccion **Capacidad Técnica** en el punto **Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones
- **Autorización del Fabricante:** Se requerirá autorizacion del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado **Datos de la Licitacion** en la sección **Autorización del Fabricante** de Pliego de Bases y Condiciones

Al respecto, se adjunta:

- Autorización del Fabricante
- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo de los bienes ofertados debidamente llenadas y firmadas.
- Documentos que avalan la experiencia dentro de los años indicados.
- Acción de Inconstitucionalidad Nº 260 y 261 de fecha 04/04/2022 promovida por ELECTROPAR S.A. contra la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º,13 y 21 de la Ley Nº 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias".
- Formulario N° 10 con información relativa al SINARH.

Los ensayos se adjuntan en medio magnético

Sin más que agregar; me despido muy atentamente.

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

Renato Estigarribia
Departamento de Licitaciones
ELECTROPAR

Tel: +595 21 616-7165
Avda. Aviadores del Chaco 2806 esq. Cañada
Edificio Plaza Center Molas López – Piso 2
Asunción, Paraguay

BALESTRO

0000002

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 414020

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

POR CUANTO

Nosotros **INDÚSTRIA ELETROMECANICA BALESTRO LTDA** como fabricantes oficiales de **aisladores, seccionadores, y descargadores para media y alta tensión** con fábrica ubicada **Avda. Geraldo Poryguara Silvera Franco 298, Mogi Mirim San Pablo, Brasil** mediante el presente instrumento autorizamos a Electropar S.A., ubicado en Avda. República Argentina 1778 de Asunción – Paraguay, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: **Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A, Porta fusible con su tubo y herrajes y descargador de sobretensión para media tensión,** y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que ELECTROPAR S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

CARLOS EDUARDO BALESTRO
CPF: 137.791.638-37
GENERAL MANAGER

Nombre: Carlos Eduardo Balestro

Cargo: Director General

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Electropar S.A.

Fechado en el día 14 de Junio de 2022

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**ÍTEM:**
DESCRIPCIÓN (1/3)				**EE.TT. N° 02.24.21 – Rev. 5**	**GARANTIZADO**
MARCA				Aclarar	Balestro
FABRICANTE				Aclarar	Indústria Eletromecânica Balestro LTDA
PROCEDENCIA				Aclarar	Brasil
TIPO O MODELO(denominación comercial o según catálogo)				Aclarar	CHBP 27/1/150/08
2	**REFERENCIAS NORMATIVAS Y TÉCNICAS**		Según Normas indicadas en el ítem 2.1	Aclarar	Según ítem 2.2 y 2.3
			Según otras Normas indicadas en el ítem 2.2 y 2.3	Sí / No; Aclarar	NBR 7282 – IEC 60282
			Debe suministrar Normas indicadas en los ítems 2.2 y 2.3, si aplica	SI	SI
4	**CONDICIONES DE SERVICIO**		Apto para funcionar con características ambientales: Según ítem 4.1.	SI	SI
			Apto para funcionar con las condiciones de instalación: Según ítem 4.2.	SI	SI
			Apto para funcionar con las características de la red: Según ítem 4.3.	SI	SI
5	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SECCIONADOR**	**Características eléctricas – Dispositivo fusible**	Tensión nominal (kV)	24	24
			Frecuencia nominal (Hz)	50	50
			Tensión de impulso atmosférico – A tierra y entre polos (clase 2)(Valor cresta) (kV)	125	125
			Tensión de impulso atmosférico – Entre contactos abiertos (clase 2) (Valor cresta) (kV)	145	145
			Tensión a frecuencia industrial (1 min,) en seco o bajo lluvia – A tierra y entre polos (clase 2)(Valor eficaz) (kV)	34	34
			Tensión a frecuencia industrial (1 min,) en seco o bajo lluvia – Entre contactos abiertos (clase 2)(Valor eficaz) (kV)	38	38
			Corriente nominal de la Base (A)	300	300
			Corriente nominal del tubo porta fusible (A)	100	100
			Capacidad de interrupción – Sección. Fusible con prolongador de arco – Simétrica (kA)	8	8
			Capacidad de interrupción – Sección. Fusible con prolongador de arco – Asimétrica (kA)	10	10

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								**ÍTEM:**
DESCRIPCIÓN (2/3)							**EE.TT. N° 02.24.21 – Rev. 5**	**GARANTIZADO**
5	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SECCIONADOR**	**Características mecánicas**				Aislador de la Base: Según ítem 5.2.1	Si	Si
						Ojal del tubo porta fusible: Tracción mecánica (daN)	≥ 200	≥ 200
						Soporte de fijación del seccionador: Esfuerzo dinámico (Nm)	≥ 20	≥ 20
		Características constructivas				Partes metálicas: Según ítem 5.3.1.1	Si	Sí
						Tubo porta fusible intercambiable con otras marcas o modelos del mercado	Si	Si
						Base del seccionador, provee kit de herrajes: Según ítem 5.3.1.3	Si	Si
						Inclinación de montaje del seccionador: Según ítem 5.3.1.4.	Si	Si
						Base del seccionador provee de ganchos: Según ítem 5.3.1.5	Sí	Si
						Dimensiones, Según ítem 5.3.2.1	Si	Si
						Peso total (con soporte y tubo de portafusible) (kg)	Aclarar	4.9kg
		Características específicas	**Aislador de Base**	Porcelana vitrificada		Acabado superficial: Según ítem 5.4.1.1./a	Sí	Sí
						Atienden a exigencias de los ítems 5.4.1.1./b y 5.4.1.1./c	Sí	Sí
						Partes selladas: Según ítem 5.4.1.1./d	Si	Sí
						Color: Según ítem 5.4.1.1./e	Si	Sí
				Goma de silicona		Núcleo aislante de fibra de vidrio impregnada en resina	Si	Sí
						Protección del núcleo: Según ítem 5.4.1.2./b	Si	Sí
						Superficie externa: Según ítem 5.4.1.2./c	Si	Sí
						Color: Según ítem 5.4.1.2./d	Si	Sí
				Base		Conectores terminales: Según ítem 5.4.2.1.	Si	Sí
						Áreas de contacto de Base: Según ítem 5.4.2.2.	Si	Sí
						Resortes: Según ítem 5.4.2.3	Si	Sí

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**ÍTEM:**
DESCRIPCIÓN (3/3)						**EE.TT. N° 02.24.21 – Rev.5**	**GARANTIZADO**
5	CARACTERÍSTICASTÉCNICASDEL SECCIONADOR	Características específicas	Aislador de Base	Base	Ganchos para fijación de herramientas: Según ítem 5.4.2.4	Si	Sí
					Partes conductoras: Según ítem 5.4.2.5	Sí	Sí
					Partes ferrosas: Según ítem 5.4.2.6	Sí	Sí
					Fijación de herrajes en el aislador: Según ítem 5.4.2.7	Si	Sí
					Soportes de los contactos similares: Según ítem 5.4.2.8	Si	Sí
				Tubo porta fusible	Material: Según ítem 5.4.3.1	Sí	Sí
					Rigidez mínima dieléctrica a 50 Hz (kV/mm)	6	6
					Tensión mínima soportable longitudinal a 50 Hz (kV/mm)	1	1
					Piezas metálicas que conforman: Según ítem 5.4.3.3	Sí	Sí
					Áreas de contacto del tubo porta fusible: Según ítem 5.4.3.4	Si	Sí
		Marcación		Base: Según ítem 5.5.1		Si	Sí
				Aislador: Según ítem 5.5.2		Si	Sí
				Tubo porta fusible: Según ítem 5.5.3		Si	Sí
7	EMBALAJE			Embalaje: Según ítem 7.1.		Sí	Sí
				Marcación: Según ítem 7.2		Si	Sí
8	ALCANCE DEL SUMINISTRO			Repuesto: Según ítem 8.1		Sí	Sí
				Documentaciones a suministrar: Según ítem 8.2.		Sí	Sí
				Muestra: Según ítem 8.3		Si	Sí
9	GARANTÍA			Periodo de garantía, 24 meses a partir de la última entrega del lote correspondiente en los depósitos de la ANDE		Si	Sí
				Motivos de falla: Según ítem 9.2.		Si	Sí
				Reposición y sustitución del suministro ante fallas: Según ítem 9.3.		Si	Sí
OBSERVACIONES							

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**ÍTEM:**
EE.TT N° 02.24.21 – Rev. 5.					**GARANTIZADO**
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/4)					**Detalle de la información solicitada**
5	ACREDITACIÓNYTRAZABILIDAD	Organismo Acreditador	Ensayo		ACCREDIA/ILAC-MRA
			Calibración		ACCREDIA/ILAC-MRA
		Norma de Acreditación	Ensayo		UNI CEI EN ISO/IEC 17025:2018
			Calibración		UNI CEI EN ISO/IEC 17025:2018
		Acreditación	Numero de acreditación		LAB N° 0030 L REV. 03
			Fecha de expedición		23/04/2020
			Alcance de la Acreditación		CESI S.p.A. meets the requirements of the standard ISO/IEC/ 17025:2017
		Contactos del Organismo Acreditador	Ensayo	Página web	www.accredia.it
				Correo electrónico	info@accredia.it
				Número de teléfono	+39 06 8440991
				Nombre del contacto	Dott.ssa Silvia Tramontin
			Calibración	Página web	www.accredia.it
				Correo electrónico	info@accredia.it
				Número de teléfono	+39 06 8440991
				Nombre del contacto	Dott.ssa Silvia Tramontin
		Contactos del laboratorio			Assi d'Angella Brambilla
		Constancia de validación vigente – Periodo de validez			08/03/2024
		Otras referencias para verificar			CESI testing team

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.24.21 – Rev. 5** SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO EXPULSIÓN PARA INTEMPERIE EN MEDIA TENSIÓN	Pág. 28 /31

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				**ÍTEM:**
EE.TT. Nº 02.24.21 – Rev. 5			**GARANTIZADO**	
DESCRIPCIÓN (2/4)			**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo con N° de protocolo y Normas utilizadas**	**Valores y Magnitudes obtenidas**
ENSAYOS DE TIPO	**Protocolos de ensayos adjuntados**	**Ensayos no eléctricos**		
	a)	Inspección general y verificación dimensional (Ítem 6.7.2 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1	Satisfatório. Relatório Item 02.
	b)	Impacto en el soporte de fijación de la llave (Ítem 6.7.5 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1	Satisfatório. Relatório Item 09.
	c)	Elevación de temperatura (Ítem 6.7.6 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1	Satisfatório. Relatório Item 07.
	d)	Análisis químico de la aleación de cobre (Ítem 6.7.9 de la NBR 8124)	Foco Indústria e Comercio de Metais Ltda./ Ensayo N° 6848 / ASTM B-152	Satisfatório.
	e)	Choques térmicos (Ítem 6.7.10 de la NBR 8124)	No aplica, solo para aisladores en porcelana	No aplica.
	f)	Resistencia mecánica del aislador (Ítem 6.7.11 de la NBR 8124)	No Aplica, solo para aisladores en porcelana	No aplica.
	g)	Operación mecánica (Ítem 6.7.12 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1	50 operações. Relatório Item 05.
	h)	Verificación de: espesor de recubrimiento de cinc; adherencia del recubrimiento de cinc y uniformidad de espesor de recubrimiento de cinc, de herrajes.	Galva Mogi/ Ensayo N° NR 1.210 / ABNT NBR 6323	Satisfatório. Camada Mínima = 79µm, Máxima = 88µm.
	i)	Absorción de agua por el tubo porta fusible (Ítem 6.7.14 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1.	Satisfatório. Relatório Item 13.
	j)	Porosidad del aislador (Ítem 6.7.15 – Si fuera aplicable)	No aplica. Solo para aisladores de porcelana	No aplica.
	k)	Polución artificial (Ítem 6.7.16 de la NBR 8124)	Laboratorio LACTEC / Ensayo DPTM 36672-01 / ASTM G155-Ciclo 1	Satisfatório.
	l)	Resistencia mecánica del gancho y ojal del tubo porta fusible (Ítem 6.7.19 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1	Satisfatório. 200 daN. Relatório Item 10.

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.24.21 – Rev. 5** SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO EXPULSIÓN PARA INTEMPERIE EN MEDIA TENSIÓN	Pág. 29 /31

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**ÍTEM:**
EE.TT. Nº 02.24.21 – Rev. 5				**GARANTIZADO**	
DESCRIPCIÓN (3/4)				**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo con N° de protocolo y Normas utilizadas**	**Valores y Magnitudes obtenidas**
6	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de ensayos adjuntados**		**Ensayos no eléctricos**	
			m)	Verificación del espesor del plateado (Ítem 6.7.20 de la NBR 8124)	TERMOGAL / Ensayo N° 12404/ ABNT NBR 8124	Satisfatório. 10µm encontrado. Aderência OK
			n)	Ensayo en las interfaces y conexiones de los herrajes integrantes (Según NormaIEC 61109) (*)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 0298-20 (para CEMIG) / NBR 7282/ NBR/ 15122 / NBR 15643	Satisfatório.
			o)	Ensayo de inflamabilidad(Según Norma IEC 61109) (*)	Laboratorio LACTEC / Ensayo N° 904/2005 / IEC 707	Satisfatório. Todos os corpos-de-prova foram classificados na categoria FV0.
			p)	Ensayo de penetración de colorante líquido(Según Norma IEC 61109) (*)	Universidade de São Paulo / Ensayo Nº 11-74600 / NBR 7282	Satisfatório. O tempo que a solução de 1% de fucsina em álcool anidro levou para subir através dos corpos de prova foi superior a 15 minutos.
			q)	Ensayo de envejecimiento de 5.000 horas simulando condiciones ambientales (Según Norma IEC 61109) (*)	Laboratorio LACTEC / Ensayo DPTM 36672-01 / ASTM G155-Ciclo 1	Satisfatório.

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP
IND. ELETROMECÂNICA BALESTRO LTDA.

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**ÍTEM:**
EE.TT. Nº 02.24.21 – Rev. 5					**GARANTIZADO**	
DESCRIPCIÓN (4/4)					**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo con N° de protocolo y Normas utilizadas**	**Valores y magnitudes obtenidas**
6	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de ensayos adjuntados**		**Ensayos eléctricos**		
			a)	Tensión soportable nominal de Impulso atmosférico (Ítem 6.7.3 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1.	Satisfatório. Relatório Item 08.
			b)	Tensión soportable a frecuencia industrial en seco y bajo lluvia (Ítem 6.7.4 de la NBR 8124).	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1.	Satisfatório. Relatório Item 06.
			c)	Medición de resistencia óhmica de los contactos (Ítem 6.7.7 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1.	Satisfatório. Relatório Item 03.
			d)	Capacidad de interrupción (Ítem 6.7.8 de la NBR 8124)	Laboratorio CESI / Ensayo N° B9017875 / IEC 60282-2	Satisfatório.
			e)	Verificación de rigidez dieléctrica transversal del revestimiento externo del tubo porta fusible (Ítem 6.7.17 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1.	Satisfatório. Relatório Item 15. Altura= 25mm Tensão= 6 KV/mm.
			f)	Tensión soportable longitudinal del revestimiento externo del tubo porta fusible (Ítem 6.7.18 de la NBR 8124)	Laboratorio Balestro / Ensayo Nº 1059-20 / NBR 7282 / IEC 60060-1.	Satisfatório. Relatório Item 15. Espessura = 5,5mm. Tensão= 1 KV/mm.
			g)	Ensayo de radio-interferencia (Según Norma NBR 7875 y NBR 7876)	No Aplica	No Aplica

Matheus Saviano Maranha
Analista Técnico – Engenharia / PDP
IND. ELETROMECÂNICA BALESTRO LTDA.

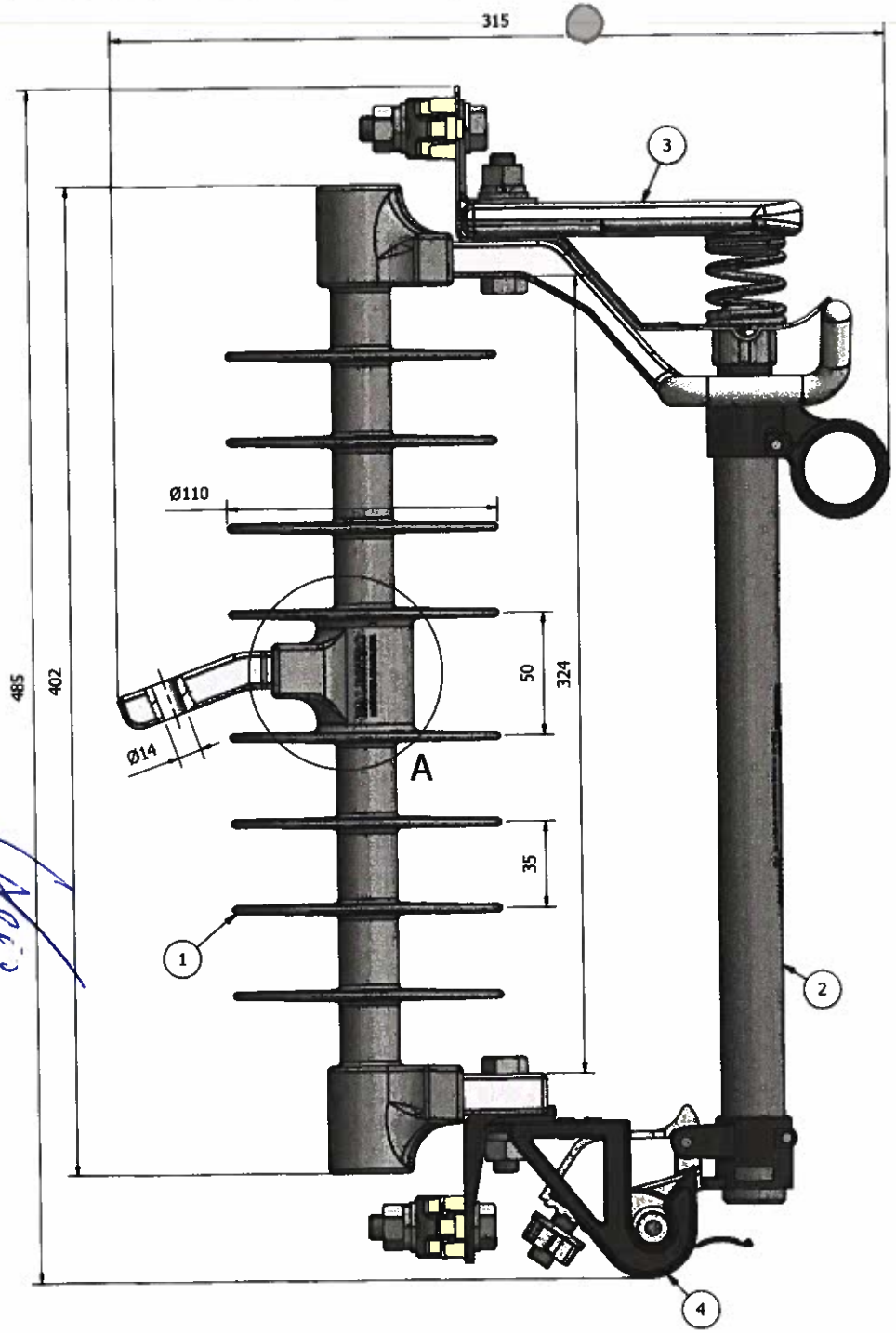

A (1 : 1)

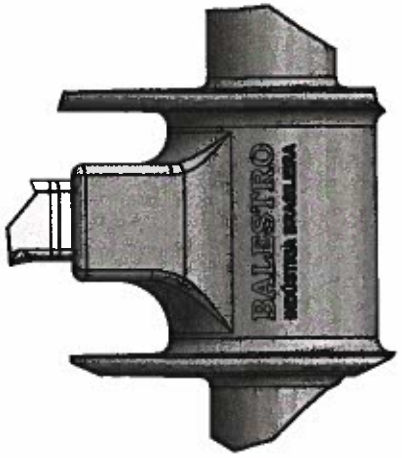

CÓPIA NÃO CONTROLADA

Notas:
- Medidas em milímetros.
- Gravação no corpo.

POS.	DESCRIÇÃO	MATERIAL
4	CONTATO INFERIOR	DIVERSOS
3	CONTATO SUPERIOR	DIVERSOS
2	PORTA FUSÍVEL	DIVERSOS
1	BASE ISOLANTE - 27 kV	POLIMÉRICA

BALESTRO

FOLHA: 1 / 1

CHAVE FUSÍVEL DE DISTRIBUIÇÃO
POLIMÉRICA 27 kV
TIPO 27/1/150/08/C/AL

REV.	MODIFICAÇÃO	DES.	APR.	DATA
02	REVISÃO GERAL	G.M.P.		03/03/20
01	REVISÃO DIMENSIONAL	F. S.		28/10/19

CLIENTE	DES.: MOREIRA	23/09/19	DES. NÚMERO	EDIÇÃO	ESCALA	TOL. GERAL
	VER.:	23/09/19	3L50625/3	01	1 : 2	±3
	APR.:	23/09/19	FORMATO FOLHA: A3			

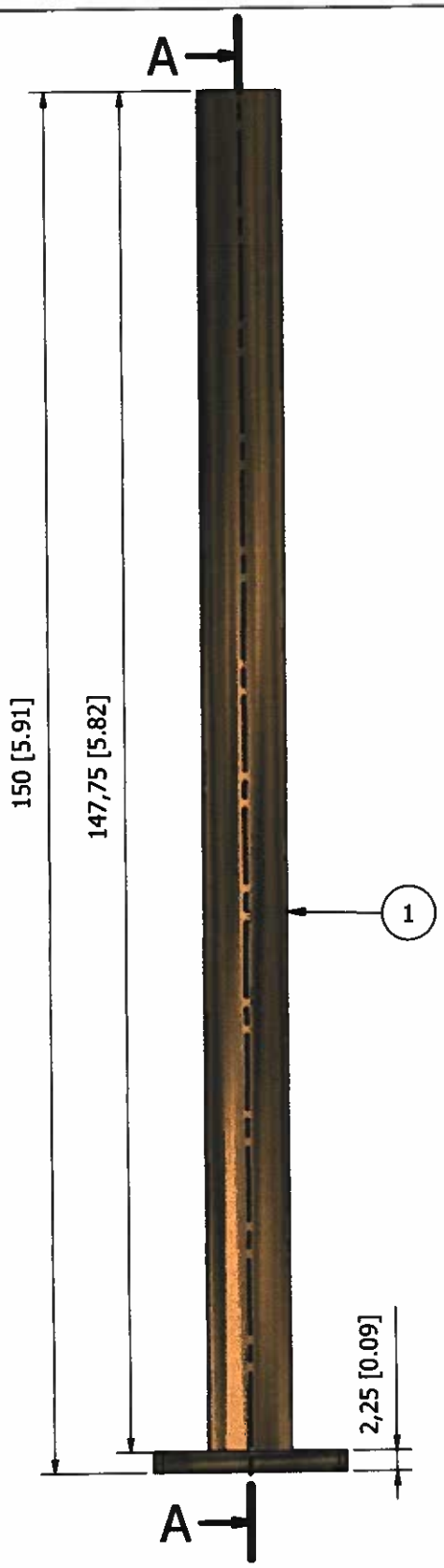

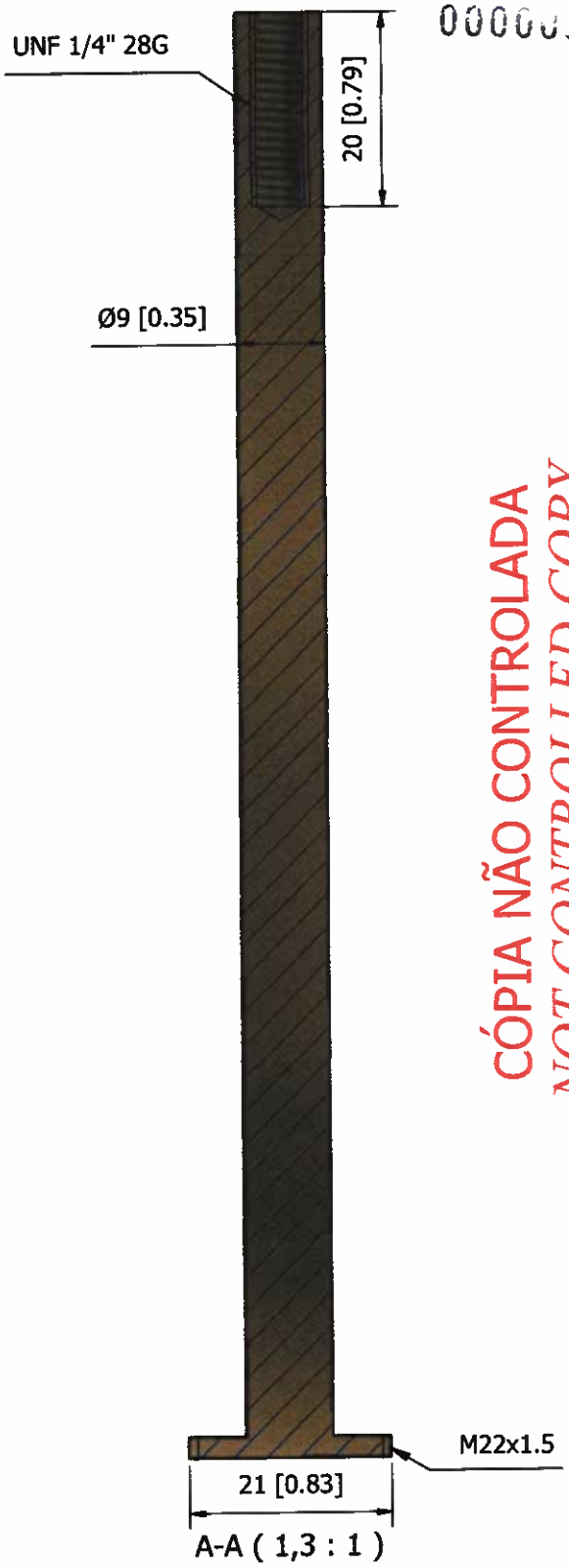

0000011

CÓPIA NÃO CONTROLADA
NOT CONTROLLED COPY

NOTA:
-MEDIDAS EM MILÍMETROS E [POLEGADAS].

NOTE:
- MEASURES IN MILLIMETERS AND [INCHES].

POS.	DESCRIÇÃO / *DESCRIPTION*	MATERIAL / *MATERIAL*
1	PROLONGADOR / *EXTENDER*	LATÃO ESTANHADO / *TINNED BRASS*

BALESTRO

PROLONGADOR
PARA PORTA FUSÍVEL 27/38kV

EXTENDER
FOR FUSE HOLDER 27 / 38kV

FOLHA / *SHEET*: 1 / 1

REV.	MODIFICAÇÃO / *MODIFICATION*	DES.	APR.	DATA / *DATE*
03	ATUALIZADO A DESCRIÇÃO DO ITEM / *ITEM DESCRIPTION UPDATE*	M.H.R		26/10/20
02	ATUALIZADO A DESCRIÇÃO DO ITEM / *ITEM DESCRIPTION UPDATE*	M.H.R		22/10/20
01	REVISÃO GERAL / *GENERAL REVISION*	G.M.P.		10/08/20

...torais reservados. Esse desenho, propriedade
...la BALESTRO, é cedido em caráter confidencial.
...a reprodução total ou parcial, assim como a
...ão ou cessão a terceiros de quaisquer dados
...os.

0000012

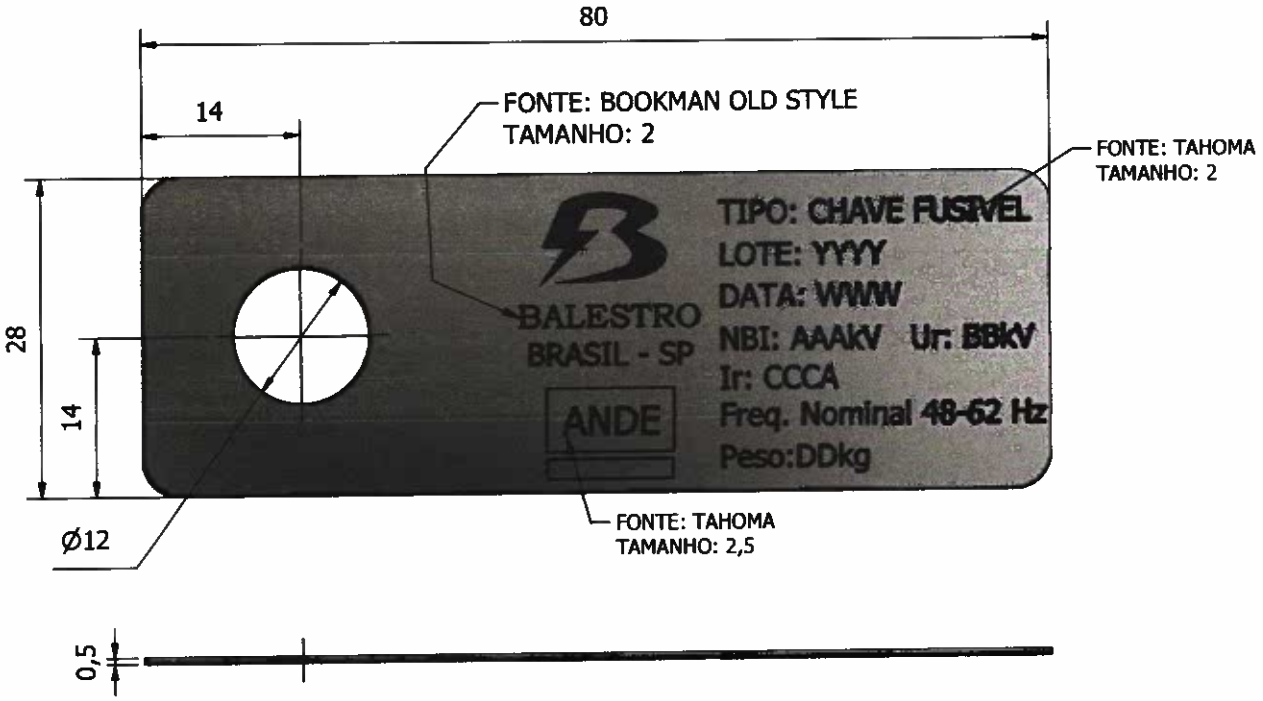

CÓPIA NÃO CONTROLADA

NOTA:
- MEDIDAS EM MILÍMETROS.
- GRAVAÇÕES EM BAIXO RELEVO NA COR PRETA OU A LASER.
- AAA - NBI (NÍVEL BÁSICO DE ISOLAMENTO) DA CHAVE FUSÍVEL.
- BB - UR (TENSÃO NOMINAL) DA CHAVE FUSÍVEL.
- CC - IR (CORRENTE NOMINAL) DA CHAVE FUSÍVEL.
- DD - PESO
- YYYY - LOTE.
- WWW - DATA.

POS.	DESCRIÇÃO	MATERIAL
1	PLACA DE IDENTIFICAÇÃO	AÇO INOX / ALUMÍNIO

BALESTRO

PLACA DE IDENTIFICAÇÃO CHBP

FOLHA : 1 / 1

REV.	MODIFICAÇÃO	DES.	APR.	DATA
01	INSERIDO LOGO ANDE	G.N.P.		19/08/20

itorais reservados. Esse desenho, propriedade
a BALESTRO, é cedido em caráter confidencial.
a reprodução total ou parcial, assim como a
ão ou cessão a terceiros de quaisquer dados
os.

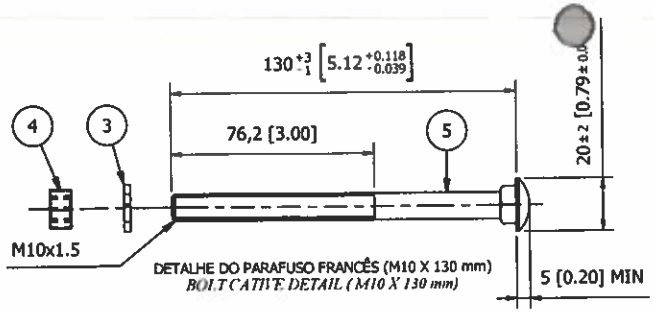

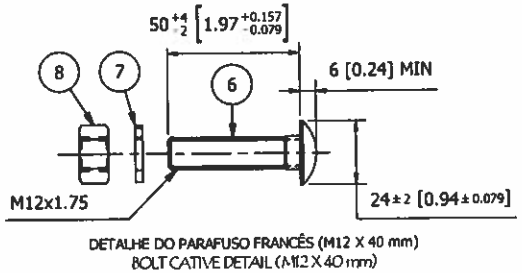

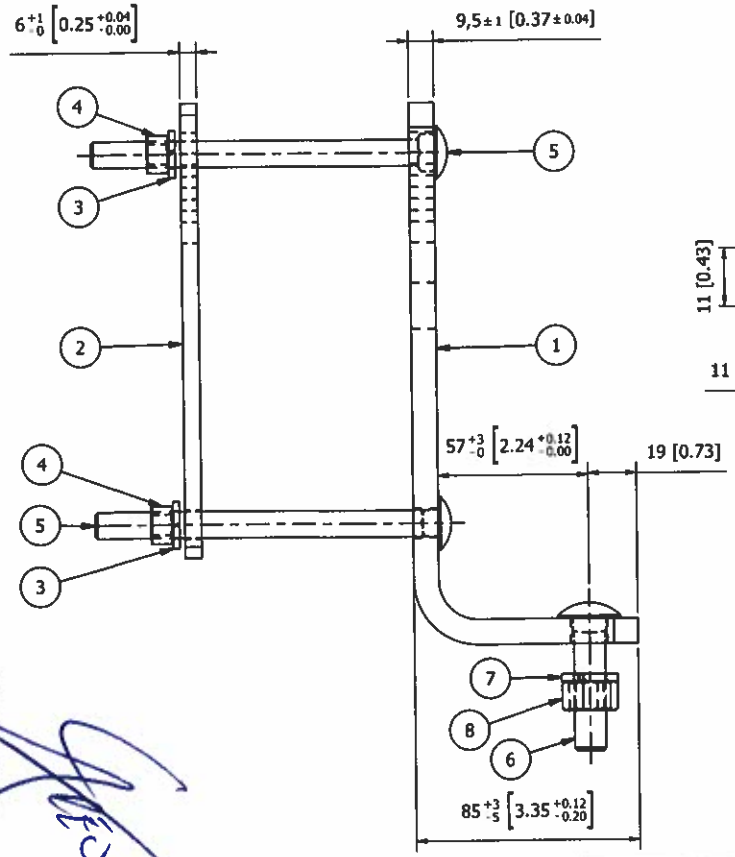

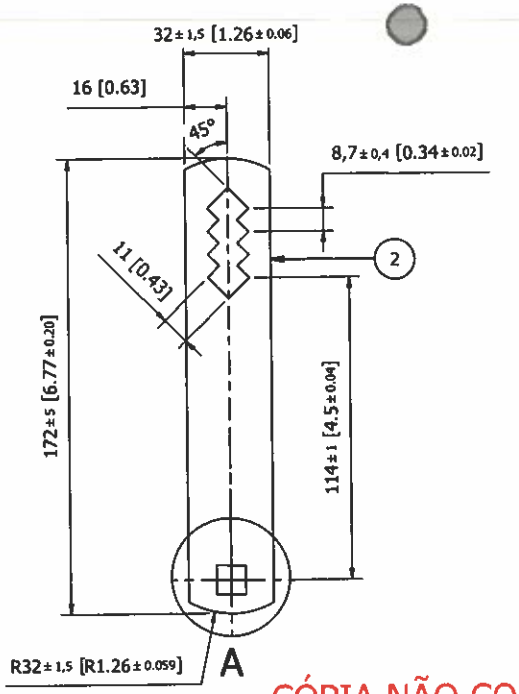

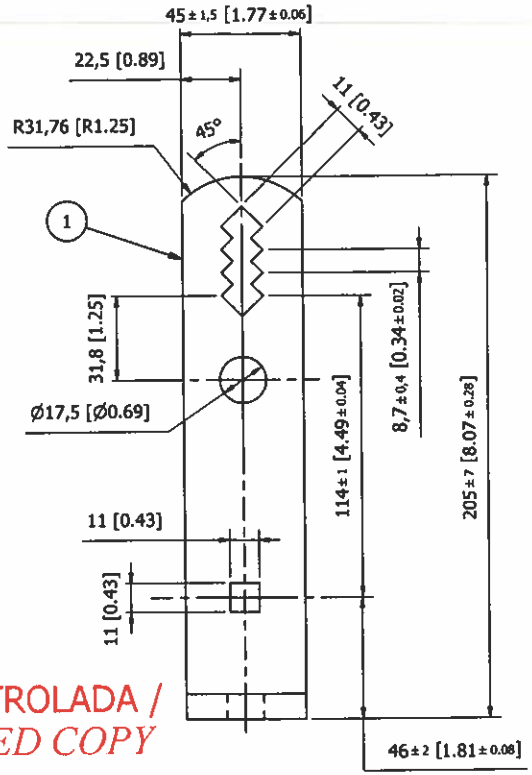

A (1 : 1)

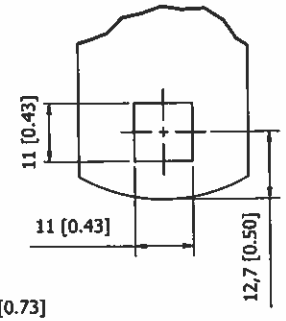

CÓPIA NÃO CONTROLADA /
NOT CONTOLLED COPY

NOTAS
- AS PEÇAS DEVERÃO SER ZINCADAS CONFORME NBR 6323 OU CONFORME ESPECIFICAÇÃO DO CLIENTE
- DEVERÁ SER ESTAMPADA NO SUPORTE DE FORMA LEGÍVEL A MARCA DO FABRICANTE
- A PEÇA DEVERÁ TER ACABAMENTO LISO E UNIFORME E ISENTA DE CANTOS VIVOS E REBARBAS
- FABRICAÇÃO, INSPEÇÃO E ENSAIOS DE RECEBIMENTO CONFORME ANSI C37, 41 E C37, 42 E DESENHOS 3K09188/4 E 5K021905/4
- MEDIDAS EM MILÍMETROS E [POLEGADAS].

NOTES:
- *ALL PARTS HOT DIP COATED ZINC IN ACCORDANCE NBR 6323 OR ACCORDING CUSTORMER'S STANDARDS*
- *ALL PARTS MARKED WITH MANUFACTURER NAME*
- *ALL PARTS MUST BE SMOOTH AND UNIFORM, WITHOUT SHARP EDGE*
- *TESTS ACCORDING TO ANSI STANDARDS C37, 41 AND C37, 42 AND DRAWING 3K09188/4 AND 5K021905/4.*
- *MEASURES IN MILIMETERS AND [INCHES]*

POS.	DESCRIÇÃO / *DESCRIPTION*	MATERIAL / *MATERIAL*
08	PORCA QUADRADA M12 / *SQUARE NUT M12*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
07	ARRUELA DE PRESSÃO M12 / *LOOK WASHER M12*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
06	PARAFUSO FRANCÊS M12 x 50mm / *CATIVE BOLT M12 x 50mm*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
05	PARAFUSO FRANCÊS M10 x 130mm / *CATIVE BOLT W M10 x 130mm*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
04	PORCA QUADRADA M10 / *SQUARE NUT M10*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
03	ARRUELA DE PRESSÃO M10 / *LOCK WASHER M10*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
02	SUPORTE / *BRACKET*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*
01	SUPORTE "L" / *"L" BRACKET*	AÇO GALVANIZADO A FOGO / *HOT GALVANIZED STEEL*

BALESTRO

CONJUNTO FERRAGENS
#9,5 x 45mm (ABNT / ANSI)
HARDWARE SET
#3/8" x 1 3/4" (ABNT / ANSI)

FOLHA / *SHEET* : 1 / 1

REV.	MODIFICAÇÃO / *MODIFICATION*	DES.	APR.	DATA / *DATE*
02	TOLERÂNCIAS / *TOLERANCES*	F. S.		07/06/19
01	COMPRIMENTO DO ITEM 6 - DE 40 PARA 50 mm / *LENGTH OF ITEM 6 - FROM 40 FOR 50 mm*	F. S.		19/11/18

CLIENTE / *CUSTOMER*	DES.: ADEMIR	13/09/05	DES. NÚMERO / *DWG. NUMBER*	EDIÇÃO / *EDITION*	ESCALA / *SCALE*	TOL. GERAL / *TOLERANCE*
	VER.:	13/09/05	5K591030/3	02	1 : 2	± 0,5[± 0.019]
	APR.:	13/09/05	FORMATO FOLHA / *SHEET SIZE* : A3			

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

ANDE

0000014 **DSA/DAM1**

INFORME DE RECEPCIÓN

FECHA: 18/12/21

MODALIDAD	LICITACION	CONTRATO	OCI	NOTA REMISIÓN
LPI	**1604/2020**	**8274/2021**	*****	******

UAC	**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN**

HORA LLEGADA	CONTAINER	DOC. ID.	CHAPA

CARACTERISTICAS DE LA RECEPCIÓN

CAJA DE CARTON:		CANTIDAD:		PESO		ESTADO:	
CAJAS DE MADERA:	**SI**	CANTIDAD:	**80**	PESO		ESTADO:	**BUENO**
CARRETES DE MADERA:		CANTIDAD:		PESO		ESTADO:	
PALET:		CANTIDAD:		PESO:		ESTADO:	
PAQUETES (Maletines)		CANTIDAD		PESO:		ESTADO:	

OBSERVACIONES

Se recibieron 80 CAJAS CONTENIENDO PRESUMIBLEMENTE SECCIONADOR FUSIBLE Y PORTAFUSIBLE-BALESTRO.

PROVEEDOR

Ing. Gloria Caballero
DSA/DAM1
ANDE
RECEPCIONISTA

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8274/2021

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1604/2020

ID – 376469

Adquisición de Seccionadores y Descargadores

PROVEEDOR: ELECTROPAR S.A.

LOTES: 1 Y 4

2021

Contrato N° 8274/2021

0000016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ELECTROPAR S.A., domiciliada en Avda. Rca. Argentina N° 1778, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rodolfo Pérez Bacigalupo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.251.063, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Seccionadores y Descargadores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1604/2020** para la **"Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lotes 1 y 4,** detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante;

(f) Adendas N° 1, 2, 3 y 4.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 376469.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1604/2020**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6414/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Balestro	Brasil	Unidad	10.500	22,04	231.420,00

por un monto total de CIP Asunción USD 231.420,00 (doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.	Balestro	Brasil	Unidad	3.500	39,66	138.810,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	Balestro	Brasil	Unidad	5.000	9,67	48.350,00
						Monto total USD CIP	**187.160,00**

por un monto total de CIP Asunción USD 187.160,00 (ciento ochenta y siete mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América),en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
EL CORONEL S.A.

Ing. Gustavo Gayoso
DDASMD
Jefatura

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxxx (xxxxxxxx guaraníes) IVA incluido puesto en el lugar de entrega establecido (Sección III)

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la Ejecución del presente Contrato.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROMECA S.A.

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 JUN. 2021

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Rodolfo Pérez Bacigalupo
C. I. N° 1.251.063
ELECTROPAR S.A.
RUC N° 80009085-3

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

P/A
Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

0000020

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR ELECTROPAR S.A. C/ LEY N° 6355/13 QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13, Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIA PROMULGADA EL 07 DE AGOSTO DE 2019 EN ADELANTE REFERIDA COMO LEY N° 6355/19" N° 1986 AÑO 2021.----------

A.I. N°: 260

Asunción, 04 de Abril de 2022.-

VISTA: la acción de inconstitucionalidad presentada por el **Abogado CARLOS CODAS ZAVALA**, en representación de la firma **ELECTROPAR S.A.** en adelante **ELECTROPAR** y sus señores **ESTEBAN ALEJANDRO PÉREZ BACIGALUPO, RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO, SANTIAGO PÉREZ BACIGALUPO** y **JOSÉ RÉNE PÉREZ PICCININI**, en contra de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 4° numeral 7, 13° y 21° de la Ley N° 6355 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", y----------

CONSIDERANDO:

Que, la parte accionante refiere que los actos normativos impugnados son inconstitucionales porque violan los artículos 1, 3, 9, 16, 33, 36, 104, 107, 109, 137, 248 y 283 de la Constitución Nacional.----------

Que, el artículo 550 del C.P.C. dispone: "*Procedencia de la acción y juez competente. Toda persona lesionada en sus legítimos derechos por leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas municipales, resoluciones u otros actos administrativos que infrinjan en su aplicación, los principios o normas de la Constitución, tendrá facultad de promover ante la Corte Suprema de Justicia, la acción de inconstitucionalidad en el modo establecido por las disposiciones de este capítulo*".----------

Que, el artículo 12 de la Ley 609/95 establece: "*No se dará trámite a la acción de inconstitucionalidad en cuestiones no justiciables, ni a la demanda que no precise la norma constitucional afectada, ni justifique la lesión concreta que le ocasiona la ley, acto normativo, sentencia definitiva o interlocutoria*".----------

Que, la Acordada N° 979 de fecha 04 de agosto de 2015 establece en su artículo 2 "*Disponer que tanto el tramite como el rechazo in límine de las acciones de inconstitucionalidad serán suscriptos por los Ministros de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitiendo su opinión en cada caso en particular*"----------

Que, analizado el escrito de presentación se constata que la parte accionante ha justificado concretamente la lesión constitucional alegada como también ha citado las normas que considera vulneradas, exponiendo con claridad y precisión su planteamiento, razones por las que corresponde dar trámite a la acción de inconstitucionalidad y correr vista a la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el artículo 554 del C.P.C.----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

RECONOCER la personería al recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado.----------

ORDENAR la agregación de las instrumentales presentadas.----------

DAR TRÁMITE a la acción presentada por el **Abogado CARLOS CODAS ZAVALA**, en representación de la firma **ELECTROPAR S.A.** en adelante **ELECTROPAR** y sus señores **ESTEBAN ALEJANDRO PÉREZ BACIGALUPO, RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO, SANTIAGO PÉREZ BACIGALUPO** y **JOSÉ RÉNE PÉREZ PICCININI,** en contra de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 4° numeral 7, 13° y 21° de la Ley N° 6355 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS".----------

CORRER vista a la Fiscalía General del Estado.----------

FIJAR días de notificación en Secretaría los martes y jueves de cada semana, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C.----------

ANOTAR y registrar.----------

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Víctor Ríos Ojeda
Ministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

0000022

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR ELECTROPAR S.A. C/ LEY N° 6355/13 QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13, Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIA PROMULGADA EL 07 DE AGOSTO DE 2019 EN ADELANTE REFERIDA COMO LEY N° 6355/19" N° 1986 AÑO 2021.----------

A.I. N°: 261

Asunción, 04 de Abril de 2022.-

VISTO: El pedido de suspensión de efectos formulado por el **Abogado CARLOS CODAS ZAVALA,** en representación de la firma **ELECTROPAR S.A.** en adelante **ELECTROPAR** y sus señores **ESTEBAN ALEJANDRO PÉREZ BACIGALUPO, RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO, SANTIAGO PÉREZ BACIGALUPO** y **JOSÉ RÉNE PÉREZ PICCININI,** en contra de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 4° numeral 7, 13° y 21° de la Ley N° 6355 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el mencionado recurrente en el escrito de promoción de la acción solicita la suspensión de efectos de los actos normativos atacados de inconstitucionales en base a lo dispuesto en el art. 553 del Código Procesal Civil.----------

Que, el Artículo 553 del C.P.C., dispone que *la interposición de la demanda no suspende los efectos de la ley, decreto, reglamento, acto normativo o disposición impugnada salvo cuando la Corte Suprema así lo dispusiere, a petición de parte, porque su cumplimiento podría ocasionar al reclamante un perjuicio irreparable. Dicha resolución se dictará de inmediato y sin substanciación.*----------

Que, en estas condiciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 553 citado, procede hacer lugar a lo solicitado.----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 4° numeral 7, 13° y 21° de la Ley N° 6355 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS"; en relación a la parte accionante la firma **ELECTROPAR S.A.** en adelante **ELECTROPAR** y los señores **ESTEBAN ALEJANDRO PÉREZ BACIGALUPO, RODOLFO PÉREZ BACIGALUPO, SANTIAGO PÉREZ BACIGALUPO** y **JOSÉ RÉNE PÉREZ PICCININI,** hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.----------

ANOTAR y notificar.----------

Ante mi:

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elias Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq./ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

0000023

FORMULARIO Nº 10

Información relativa al SINARH

1. Nombre jurídico del Oferente: **ELECTROPAR S.A.**		
Nombre y apellido completo	Nº de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1- Jose Rene Perez Piccinini	281.866	Director Presidente.
2- Rodolfo Perez Bacigalupo	1.251.063	Director Titular
3- Esteban Alejandro Perez Bacigalupo	1.251.065	Director Titular
4- Santiago Perez Bacigalupo	2.009.714	Accionista
5- Oscar Carreras	450.591	Síndico Titular

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal firmante de la oferta, Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

Firma _____
Aclaración: **RENATO ESTIGARRIBIA**
En calidad de: **APODERADO**